

DECRETO **1400**
 TEMUCO, **27 ABR. 2018**

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22.12.2017.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 de fecha 22.12.2017.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.029 de fecha 26 de diciembre de 2017 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2018.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa de Gastos para la siguiente actividad a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario:

Nombre de la Actividad	Exposición de Fotografía "LA RUTA DE MEIGGS" de Felipe Urquieta		
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir una exposición fotográfica que retrata los vestigios de la vía ferroviaria en el tramo Santiago - Valparaíso, entre el 24 de mayo y el 24 de junio de 2018. Difundir distintas técnicas de artes visuales, considerando en esta oportunidad, la pintura.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 70 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.900 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	Horarios estimados 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras del artista 20:05 hrs. Presentación número artístico 20:15 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20:30 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:45 hrs. Ss. de Cóctel 22:30 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 24 de mayo de 2018	22.08.999.009	400.000
	Servicio de impresión (plotter de corte, díptico, invitaciones y tela)	22.07.002.003	300.000
	Ss. de alojamiento artista	22.08.999.009	100.000
	Traslado Obras Santiago-Temuco-Santiago y traslado artista	22.08.007.003	300.000
	Total \$		1.100.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal, facturas de gastos ejecutados		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PIAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR / GCF / gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

